

PROCESO
DEMANDANTE
DEMANDADO

19-698-31-12 001-2020-00003-00 –ORDINARIO LABORAL
ROSMIRA ELENA GRIJALBA ROCHA y OTROS
HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER y OTROS

753



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (C.)
CODIGO ÚNICO 196983112001**

Santander de Quilichao (C.), diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE ROSMIRA ELENA GRIJALBA ROCHA, TERESA OLIVA MAMIAN PIZO, MARIA FANY SOLARTE ESPINOSA

DEMANDADO HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, NEGOCIOS DE SERVICIOS S.A.S., QUILISERVICIOS S.A.S., SERVICIOS EMPRESARIALES PLUS S.A.S.

PROCESO 19-698-31-12 001-2020-00003-00 – ORDINARIO LABORAL

En el presente proceso ORDINARIO LABORAL propuesto por ROSMIRA ELENA GRIJALBA ROCHA, TERESA OLIVA MAMIAN PIZO, MARIA FANY SOLARTE ESPINOSA contra HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, NEGOCIOS DE SERVICIOS S.A.S., QUILISERVICIOS S.A.S., SERVICIOS EMPRESARIALES PLUS S.A.S., estaba programada para el día 11 de junio de 2021, la reanudación de la audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y FALLO, pero en virtud de estar tramitando la acción de tutela de CARLOS MARIO CASTAÑO GOMEZ, contra ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA, Rad. No. 2021-114, la cual se vence el día 11 de junio de 2021, se hace necesario aplazar la audiencia señalada en este proceso. En consecuencia el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO. APLAZAR la audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y FALLO, señalada para el día de mañana, por lo anotado anteriormente

SEGUNDO. SEÑALAR COMO NUEVA FECHA el día miércoles veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) para llevar a cabo la Audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y FALLO.

TERCERO. COMUNIQUESE esta determinación a las partes por el medio más eficaz

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,


JUAN ARNALDO VIVEROS ERAZO

/B.S.C

Juzgado Civil del Circuito de
Santander - Cauca

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica hoy 11 de junio
de 2021 por anotación en el ESTADO No. 66

El Secretario _____